PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO Nº 4910
CHILLAN VIEJO, 09 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 08/08/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por dos medios días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA dos medios días de Permiso Administrativo a **Don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 08/08/2012, P.M. y 09/08/2012, P.M., quedándole disponible un saldo de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM /jplp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.